





EXP-UNC: 12220/2018

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Resolución CD N° 127/2018 y Resolución HCS N° 1417/2018, para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (código interno 101/20) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única candidata, Dra. María Silvina RIVEROS en el cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y orden de mérito presentado por las Dras. Linda V. SAAL, Bibiana R. IAFFEI y el Dr. Marcos L. SALVAI, que integraron el Tribunal en el concurso dispuesto por Resolución CD N° 127/2018, a fin de cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/20), en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Solicitar al H. Consejo Superior, a propuesta del Tribunal, la designación de la Dra. María Silvina RIVEROS (legajo 28306) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/20), por el lapso estatutario de siete (7) años.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> La Dra. María Silvina RIVEROS (legajo 28306) cesará como interina en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso, en caso de otorgarse la misma.

ARTÍCULO 4°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).



19

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"







Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

EXP-UNC: 12220/2018

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MAS

NS

RESOLUCIÓN CD Nº 198/2019.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL

FaMAF

Dr. GUSTAVO A MONTI

VICEDECANO Fall/AF